

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2007 N°s. 554 - 558 - 652 - 653 - 654 - 655
Año 2006 N°s. 1.355 - 1.909 - 1.930 - 1.931 1932 - 2.210
Año 2000 N°s. 704 - 707 - 767 - 819 - 820 918 - 949 - 950 - 1.043 - 1.065 1.070 - 1071
RESOLUCIONES
Año 1998 N° 082 (D.G.P.E.)
LICITACIONES
Exp. G10-0033.2/07 (A.P.A.) Exp. G10-0031.0/07 (A.P.A.) Licitación Privada N° 03/07 (Ministerio de Educación) N°s. 2/06 y 3/06 (Ministerio de Educación)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Martes 24 de abril de 2007	Edición de 20 páginas - N° 10.471		

DECRETOS**DECRETO N° 554 (J.G.M.)**

16/03/07

Aceptando la renuncia presentada por el señor Marcelo Oreste Rodríguez, D.N.I. N° 20.953.384, al cargo de Subsecretario de Desarrollo Social -Funcionario No Escalafonado- de la Secretaría de Desarrollo Social del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e P.E - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Brizuela, D.A., Pte.C.P.C.P.S. - Zalazar Güell, Subsec. G.P.

* * *

DECRETO N° 558 (J.G.M.)

16/03/07

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. José Luis Bordón, D.N.I. N° 16.064.859, al cargo de Presidente del Consejo Provincial para Personas con Discapacidad -Funcionario No Escalafonado- de la Secretaría de Desarrollo Social, dependiente del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e P.E - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Brizuela, D.A., Pte.C.P.C.P.S. - Zalazar Güell, Subsec. G.P.

* * *

DECRETO N° 652 (S.G. y L.G.)

27/03/07

Aceptando la renuncia presentada por el señor Guillermo Domingo Gaitán, D.N.I. N° 23.631.321, en el cargo de Secretario Privado del señor Presidente de la Agencia Provincial de Turismo - Personal No Escalafonado.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e P.E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subsec. G.P.

* * *

DECRETO N° 653 (S.G. y L.G.)

27/03/07

Aceptando la renuncia presentada por la señora Rita Mirtha Marcela Brizuela, D.N.I. N° 20.253.863, en el cargo de Supervisor de Despacho -Funcionario No Escalafonado- de la Secretaría de Promoción Institucional.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e P.E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subsec. G.P.

* * *

DECRETO N° 654 (S.G. y L.G.)

27/03/07

Aceptando la renuncia presentada por el señor Roberto Eduardo Lencina, D.N.I. N° 10.152.765, en el cargo de Director General de Servicios Turísticos -Funcionario No Escalafonado- dependiente de la Agencia Provincial de Turismo de la Secretaría de Promoción Institucional.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e P.E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subsec. G.P.

DECRETO N° 655 (S.G. y L.G.)

27/03/07

Aceptando la renuncia presentada por la señora Cecilia del Valle Toledo, D.N.I. N° 24.939.644, en el cargo de Director de Administración -Funcionario No Escalafonado- de la Secretaría de Promoción Institucional.

Herrera, L.B., Vicegobernador e/e P.E. - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subsec. G.P.

DECRETOS AÑO 2006**DECRETO N° 1.355**

La Rioja, 30 de agosto de 2006

Visto: los Expedientes Código J2 N° 119 y 120 -año 2006, de la Agencia Provincial de Cultura - S.A.F. N° 150-, C13 N° 00671-0 y C13 - N° 00669-8-06 del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos - S.A.F. N° 250-, A1 - N° 0184-3-06 de la Subsecretaría de Coordinación Operativa - S.A.F. N° 111 - A9 - N° 00189-0-06 de Radio y Televisión Riojana - S.A.F. N° 164-, y F21 - N° 00524-3-06 de la Dirección General de Obligaciones a Cargo del Tesoro - S.A.F. N° 910-, mediante los cuales solicitan una incorporación de créditos presupuestarios asignados por Ley de Presupuesto N° 7.927, por las sumas de \$ 147.100,00; \$ 243.000,00; \$ 60.500,00; \$ 1.080.000,00; \$ 5.400,00 y \$ 62.315,00; y

Considerando:

Que la ampliación solicitada por la Agencia Provincial de Cultura, será aplicada a financiar la contratación para la actuación en la Ciudad de La Rioja, del señor Maximiliano Guerra y el Ballet del MERCOSUR, quienes efectuarán tres presentaciones por la suma de \$ 70.000,00, F.F. N° 115 y la Feria del Libro Itinerante a realizarse en Chilecito, Villa Unión y Olta por la suma de \$ 77.100,00, F.F. N° 115.

Que la ampliación solicitada por el servicio del S.A.F. N° 250-, será aplicado al financiamiento del Programa Soy Capaz, por la suma de \$ 243.000,00, y al financiamiento de los gastos del Programa 31: Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial por la suma de \$ 60.500,00, F.F. N° 111.

Que la ampliación solicitada por la Subsecretaría de Coordinación Operativa será aplicada al financiamiento de los gastos de refacción y mantenimiento, imprevistos correspondientes al Centro Administrativo Provincial, tales como cierre perimetral ala sur del C.P.D.E.F. N° 5, reparación general de los baños del sector Salud Pública, refacción de 600 m2 de techos del C.A.P., ampliación oficinas del D.I.C.E.P. y C.A.P. colocación de rejas perimetral a la totalidad del predio C.A.P. por la suma de \$ 1.080.000,00, F.F. N° 111.

Que la ampliación solicitada por Radio y Televisión Riojana, será aplicada al pago de Becas de Trabajo de la señorita Mariana Zapata por la suma de \$ 5.400,00 anuales, F.F. N° 111.

Que la ampliación solicitada por la Dirección General de Obligaciones a Cargo del Tesoro, será aplicada a financiar el pago de la Publicidad Oficial realizada por la Productora Media S.A. - AM 950 Radio Belgrano, junio/06 por la suma de \$ 62.315,00, F.F. N° 115.

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.927 establece que la Función Ejecutiva podrá introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la citada norma legal.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Distribución N° 01/06, Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7.927.

Por ello, y las facultades conferidas por los Artículos 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.927 y 123° de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º- Modifícanse los totales establecidos en el Artículo 1º de la Ley de Presupuesto N° 7.927, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, estimándose un incremento de los gastos, conforme al Anexo que se adjunta al presente artículo y que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º- Comuníquese por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establece el Artículo 13º de la Ley de Presupuesto N° 7.927.

Artículo 3º- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas.

Artículo 4º- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P.

ANEXO

GASTOS Expte. J2-00119-0/06 y conexo

Orden	Jur.	Subj	S.A.F.	P.G.	SP.	P.V.	A.C.	OB.	U.G.	E.F.	I.	P.	P.A.	SP.	Incom	Dismm
1	10	1	150	25	0	0	0	0	1401	115	5	1	7	0	147.100,00	
2	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	115	8	4	7	0		147.100,00
3	25	0	250	1	0	0	0	0	1401	111	5	7	4	0	243.000,00	
4	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	111	8	4	7	0		243.000,00
5	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	1	1	0	2.000,00	
6	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	1	2	0	2.000,00	
7	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	1	2	0	2.000,00	
8	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	1	9	0	1.000,00	
9	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	2	2	0	2.500,00	
10	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	3	3	0	2.500,00	
11	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	3	5	0	2.500,00	
12	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	5	6	0	2.500,00	
13	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	5	9	0	2.500,00	
14	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	6	5	0	2.500,00	
15	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	6	9	0	2.500,00	
16	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	7	2	0	2.000,00	
17	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	7	5	0	2.000,00	
18	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	7	9	0	2.000,00	
19	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	9	1	0	1.000,00	
20	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	9	2	0	1.000,00	
21	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	9	3	0	1.000,00	
22	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	9	5	0	1.000,00	
23	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	2	9	9	0	1.000,00	
24	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	1	5	0	1.000,00	
25	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	2	1	0	1.000,00	
26	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	2	2	0	1.000,00	
27	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	2	9	0	1.000,00	
28	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	3	1	0	2.000,00	
29	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	3	2	0	2.000,00	
30	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	3	5	0	2.000,00	
31	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	4	2	0	5.000,00	
32	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	4	9	0	5.000,00	
33	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	5	5	0	1.000,00	
34	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	6	0	0	1.000,00	
35	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	7	1	0	1.000,00	
36	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	7	2	0	1.000,00	
37	25	0	250	31	0	0	0	0	1401	111	3	9	9	0	1.000,00	
38	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	111	8	4	7	0		60.500,00
39	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	1	5	0	5.000,00	
40	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	5	5	0	80.000,00	
41	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	5	8	0	15.000,00	
42	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	6	2	0	30.000,00	
43	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	6	4	0	30.000,00	
44	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	6	4	0	5.000,00	
45	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	6	5	0	40.000,00	
46	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	6	9	0	30.000,00	
47	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	7	1	0	10.000,00	
48	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	7	4	0	30.000,00	
49	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	7	9	0	10.000,00	
50	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	8	4	0	10.000,00	
51	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	8	9	0	5.000,00	
52	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	9	3	0	50.000,00	
53	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	2	9	6	0	5.000,00	
54	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	3	3	1	0	400.000,00	
55	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	3	3	5	0	30.000,00	
56	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	3	3	9	0	250.000,00	
57	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	3	5	1	0	30.000,00	
58	10	1	111	25	0	0	0	0	1401	111	3	5	9	0	15.000,00	
59	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	111	8	4	7	0		1.080.000,00
60	10	6	164	16	0	0	0	0	1401	111	5	1	3	0	5.400,00	
61	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	111	8	4	7	0		5.400,00
62	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	115	8	4	7	0		62.315,00
63	91	0	910	97	4	0	0	0	1401	115	3	6	0	0		62.315,00
TOTAL GENERAL															1.598.315,00	1.598.315,00

DECRETO N° 1.909 (M.H. y O.P.)

22/11/06

Designando, a partir del día de la fecha, en el cargo de Subsecretaría de Gestión Previsional - Funcionario No Escalonado - del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a la Dra. Soledad María de los Angeles Romero Leo, D.N.I. N° 26.663.547.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Zalazar Güell, D.E., Subsec. G.P.

DECRETO N° 1.930 (M.H. y O.P.)

27/11/06

Acceptando, a partir del 01 de diciembre de 2006, la renuncia al cargo de Director General de Deuda Pública y Recupero de Créditos -Funcionario No Escalonado- dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera, presentada por el Lic. Armando Luis Corzano Miranda, D.N.I. N° 18.016.964.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.

DECRETO N° 1.931 (M.H. y O.P.)

27/11/06

Acceptando, a partir del 01 de diciembre de 2006, la renuncia al cargo de Subdirector General de Deuda Pública y Recupero de Créditos -Funcionario No Escalonado- dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera, presentada por la Cra. Yolanda Beatriz Ocampo, D.N.I. N° 17.769.412.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.

DECRETO N° 1.932 (M.H. y O.P.)

27/11/06

Designando, a partir del 01 de diciembre de 2006, en el cargo de Director General de Deuda Pública y Recupero de Créditos - Funcionario No Escalonado - dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera, a la Cra. Yolanda Beatriz Ocampo, D.N.I. N° 17.769.412.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.

DECRETO N° 2.210 (M.H. y O.P.)

05/12/06

Designando en el cargo de Subdirector General de Deuda Pública -Funcionario No Escalonado- de la Dirección General de Deuda Pública y Recupero de Crédito dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera, del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a la señora Mirta Graciela Roja, D.N.I. N° 16.152.571, quien retendrá el cargo que ostenta.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Zalazar Güell, D.E., Subsec. G.P.

DECRETOS AÑO 2000

DECRETO N° 704

La Rioja, 05 de julio de 2000

Visto: el Expte. Código A8 N° 00003-3/2000, mediante el cual se solicita la transferencia definitiva del cargo y crédito presupuestario del agente dependiente de la Fiscalía de Estado; y,

Considerando:

Que es propósito de la Función Ejecutiva acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que los organismos intervinientes y el agente prestaron su conformidad.

Que el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto -vigente- N° 6.868, faculta a la Función Ejecutiva a disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias con la excepción de la Jurisdicción I -Función Legislativa- con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 1° y 3°, comunicando las mismas a la Cámara en un plazo de cinco (5) días como también las disposiciones contenidas en los Artículos 8° y 9° de la citada norma legal.

Que igual facultad y limitación contiene la ley de mención con relación a la planta de personal en los Artículos 8° y 9°.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícanse los cargos asignados por Ley de Presupuesto N° 6.868 -vigente- conforme se indica a continuación:

Jurisdicción 10 - Gobernación. Servicios 110 - D.G.A. - Secretaría Gral. y Legal de la Gobernación. Programa 16 - Def. Jud. y Adm. de Bienes del Estado. Unidad Ejecutora: Fiscalía de Estado. Categoría Programática: 16-0-0-0-0-

Agrupamiento	Denominación	Creación	Supresión
Administrativo	Categoría 23	-	1

Jurisdicción 40 - Ministerio de la Producción y Turismo. Servicio 400 - D.G.A. - Ministerio de la Producción y Turismo. Programa - 16 - Promover el Desarrollo Agrícola - Unidad Ejecutora: Dirección Gral. de Rec. Agrop. y Agroindustrial. Categoría Programática: 16-0-0-0-0

Agrupamiento	Denominación	Creación	Supresión
Administrativo	Categoría 23	1	-

Artículo 2°.- Dispónese la transferencia de la Jurisdicción 10 - Gobernación - Servicio 110 - D.G.A. - Secretaría Gral. y Legal de la Gobernación - Programa 16 - Def. Jud. y Adm. de Bienes del Estado - Unidad Ejecutora: Fiscalía de Estado - Categoría Programática - 16-0-0-0-0, para prestar servicios en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Producción y Turismo - Servicio 400 - D.G.A. - Ministerio de la Producción y Turismo - Programa 16 - Promover el Desarrollo Agrícola - Unidad Ejecutora: Dirección Gral. de Rec. Agrop. y Agroind. - Categoría Programática - 16-0-0-0-0, del agente Jorge Luis Pérez, D.N.I. N° 13.335.029, Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo.

Artículo 3°.- Modifícanse los créditos asignados por Ley de Presupuesto N° 6.868 -vigente- conforme se detalla en Anexo que se adjunta.

Artículo 4°.- Dése a conocer por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial conforme lo establece el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 6.868.

Artículo 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas y de Producción y Turismo y suscripto por los señores Secretarios General y Legal de la Gobernación y de Gestión Pública y Modernización del Estado.

Artículo 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.P. y T. - Catalán, R.C., S.G. y L.G. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

DECRETO N° 707 (M.H. y O.P.)

06/07/00

Designando en el cargo de Secretaria Privada- Personal No Escalonado- del señor Administrador General de Obras Públicas, a la señora María Cristina Núñez, D.N.I. N° 10.781.665.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E. - Guerra, R.A., S.H.

DECRETO N° 767 (M.H. y O.P.)

01/08/00

Designando, a partir del día 04 de agosto del corriente año, en el cargo de Secretaria Privada -Personal No Escalonado- del señor Secretario de Hacienda a la señorita Hebe Dione Vergara, D.N.I. N° 21.850.633.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Guerra, R.A., S.H. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

DECRETO N° 819 (M.H. y O.P.)

14/08/00

Aceptando la renuncia de los cuadros de la Administración Pública Provincial a partir del 01 de abril de 2000, al cargo Categoría 18, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la Dirección General de Ingresos Provinciales, presentada por la Cra. Rosana Analía Rauna, D.N.I. N° 22.135.582, de la que es titular.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E. - Guerra, R.A., S.H.

DECRETO N° 820 (M.P. y T.)

14/08/00

Dando de baja por fallecimiento a partir del 27 de mayo del año en curso, al señor Ramón Rosa Andrada, D.N.I. N° 8.015.783, Categoría 12 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Dirección General de Recursos Agropecuarios y Agroindustria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción y Turismo.

Maza, A.E., Gobernador - Bengolea, J.D., M.P. y T.

DECRETO N° 918 (M.H. y O.P.)

06/09/00

Designando en el cargo de Secretario Privado -Personal No Escalonado- del señor Gobernador de la Provincia, al señor Pablo Enrique Lucero, D.N.I. N° 14.471.765.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Menem, E., S.G. y L.G. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

DECRETO N° 949 (M.S.P.)

19/09/00

Asignando en carácter de "Personal Transitorio", a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2000, a la Licenciada en Producción de Bioimágenes María Virginia Espeche, D.N.I. N° 24.946.920, para que preste efectivamente sus servicios profesionales en los Hospitales de las localidades de El Portezuelo y Malanzán, Departamento Juan Facundo Quiroga, dependientes de la Región Sanitaria VI.

Determinando que al producirse alguna alteración o modificación de lo preceptuado, la presente Asignación Transitoria quedará automáticamente sin efecto, debiendo en consecuencia los responsables directos realizar las comunicaciones pertinentes, suspendiéndose de inmediato las liquidaciones de haberes que competan.

Busto, R.R., Vicepte. 1° Cámara de Diputados a/c Presidencia e/e Función Ejecutiva - Córdoba, R.D., M.S.P. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

DECRETO N° 950 (M.S.P.)

19/09/00

Asignando en carácter de "Personal Transitorio", a partir del dictado del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre del 2000, a la Médica Cirujana María Sol Díaz, D.N.I. N° 23.293.461, para que preste efectivamente sus servicios profesionales en el Hospital Distrital de Guandacol, dependiente de la Región Sanitaria IV.

Determinando que al producirse alguna alteración o modificación de lo preceptuado, la presente Asignación Transitoria quedará automáticamente sin efecto, debiendo en consecuencia los responsables directos realizar las comunicaciones, pertinentes, suspendiéndose de inmediato las liquidaciones de haberes que competan.

Busto, R.R., Vicepte. 1° Cámara de Diputados a/c Presidencia e/e Función Ejecutiva - Córdoba, R.D., M.S.P. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

* * *

DECRETO N° 1.043 (M.S.P.)

18/10/00

Asignando en carácter de "Personal Transitorio", a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2000, al Médico Alfredo Ramón Maza, D.N.I., N° 11.567.110, Categoría 18, Agrupamiento Profesional, para que preste efectivamente sus servicios profesionales en el Hospital de la localidad de Pituil, departamento Famatina, dependiente de la Región Sanitaria III.

Determinando que al producirse alguna alteración o modificación de lo preceptuado, la presente Asignación Transitoria quedará automáticamente sin efecto, debiendo en consecuencia los responsables directos realizar las comunicaciones pertinentes, suspendiéndose de inmediato las liquidaciones de haberes que competan.

Maza, A.E., Gobernador - Córdoba, R.D., M.S.P. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E.

* * *

DECRETO N° 1.065 (M.H. y O.P.)

23/10/00

Aceptando, a partir del 01 de noviembre de 2000, la renuncia al cargo de Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Reforma y Modernización del Estado, Funcionario No Escalonado, del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, presentada por la Lic. Luisa Elena Zapata, D.N.I. N° 10.801.599.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.G.P. y M.E. - Guerra, R.A., S.H.

* * *

DECRETO N° 1.070 (M.C.G.)

24/10/00

Dejando debidamente establecido que en el texto del Artículo 2° del Decreto N° 780, de fecha 02 de abril de 1981, donde dice: Hna. Aurora Rosa Aguilar, L.C. N° 8.878.856, debe entenderse: Hna. Aurora Rosa Aguilar, L.C. N° 8.787.856.

Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., M.C.G. - Varas, G.A., S.S.S.

DECRETO N° 1.071 (M.H. y O.P.)

24/10/00

Aclarando que el número de documento consignado en el Decreto N° 295, de fecha 25 de setiembre de 2000, de la agente Ing. Analía Maza es D.N.I. N° 17.037.581, y no como se consignara erróneamente en el Artículo 2° del citado acto administrativo.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Guerra, R.A., S.H.

RESOLUCIONES AÑO 1998**RESOLUCION D.G.P.E. N° 082**

La Rioja, 06 de mayo de 1998

Visto: el Expte. N° D1 -00450-Año 1997, por el que la empresa "Perennes de Zancas S.A." denuncia la puesta en marcha de su proyecto industrial destinado a la elaboración de aceite de oliva, grasas vegetales y subproductos, conservas, pastas y pasa de aceitunas en sus distintas formas, promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22021, mediante Decretos N° 1013/88, y su modificatorio Decreto N° 200/95, Anexo XII, Capítulo II; y,

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Artículos 16° de la Ley Nacional N° 22021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que en virtud del Artículo 2°, Inciso 8) del Decreto N° 181/95 el Poder Ejecutivo designa a la Dirección General de Promoción Económica, para que apruebe la puesta en marcha de los proyectos promovidos.

Que de la evaluación técnica, económica y legal, practicada por los analistas de la Dirección General de Promoción Económica, surge opinión favorable para aprobar la puesta en marcha del proyecto promovido por Decreto N° 1.013/88 y su modificatorio Decreto N° 200/95, Anexo XII, Capítulo II.

Por ello, y de conformidad a las normas de los Artículos 2° inciso 8) y 3° del Decreto N° 181/95,

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA
RESUELVE:**

1°- Apruébase, a partir del 30 de diciembre de 1997, la puesta en marcha de las actividades de la empresa "Perennes de Zancas S.A." para su proyecto industrial promovido con los beneficios de la Ley Nacional 22.021, mediante Decreto N° 1.013/88, y su modificatorio Decreto N° 200/95, Anexo XII, Capítulo II.

2°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

De Gaetano, M.A., D.G.P.E.

LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja
Administración Provincial del Agua**

**Licitación Pública
Exp. G10-0033.2/07**

Obra: "Provisión de Agua Potable a Sanagasta, Dpto. Sanagasta".

Apertura de ofertas: 17 de mayo de 2007.

Horas: nueve y treinta (09:30).

Presupuesto Oficial: \$ 2.617.936,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Lugar de venta: Dirección General de Administración.
Administración Provincial del Agua.

Consultas: Gerencia de Proyectos Técnicos - APA.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua - Av.
Luis Vernet 1.300 (5300) La Rioja.

Ing. Luis Soterias
Administrador General

C/c. - \$ 400,00 - 17 al 24/04/2007

Gobierno de La Rioja
Administración Provincial del Agua

Licitación Pública
Exp. G10-0031.0/07

Obra: "Provisión de Agua Potable en Patquía, Dpto.
Independencia".

Apertura de ofertas: 16 de mayo de 2007.

Horas: nueve y treinta (09:30).

Presupuesto Oficial: \$ 1.743.491,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Lugar de venta: Dirección General de Administración.
Administración Provincial del Agua.

Consultas: Gerencia de Proyectos Técnicos - APA.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua - Av.
Luis Vernet 1.300 (5300) La Rioja.

Ing. Luis Soterias
Administrador General

C/c. - \$ 400,00 - 17 al 24/04/2007

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación

Aviso de Licitación Privada

Licitación Privada N° 03/07
Expediente N° D4-0072-4-07

Objeto: Adquisición de Material Bibliográfico.

Presupuesto Oficial: \$ 77.520,00.

Fecha de apertura de sobres: 02/05/2007. Hora: diez (10:00).

Lugar: Unidad Contable UEJ Ministerio de Educación - Av.
Ortiz de Ocampo N° 1.700 - C.P. 5300 - La Rioja.

Garantía de oferta: 5% del valor de la oferta.

Lugar de adquisición de Pliegos: Unidad Contable UEJ
Ministerio de Educación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - C.P. 5300
- La Rioja.

Bienes adquiridos con financiamiento del Instituto Nacional
de Educación Tecnológica.

C/c. - \$ 400,00 - 20 y 24/04/2007

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Programa Integral para la Igualdad Educativa

Aviso de Licitación

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación

Licitación Privada N° 2/06

En el marco del Programa para la Igualdad Educativa se
anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Ampliación y Rehabilitación de Escuela N° 13
"Rosario V. Peñaloza" - Catuna. Escuela N° 136 "Nicolasa Vera
Luna" - Chamental.

Presupuesto Oficial: \$ 233.903,00.

Fecha de apertura de sobres: 10/05/2007. Hora: diez
(10:00).

Lugar: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de
Ocampo N° 1.700 - C.P. 5.300 - La Rioja.

Plazo de ejecución: noventa (90) días.

Garantía de oferta exigida: 1 % de Presupuesto Oficial.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de
Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - C.P. 5.300 - La Rioja.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología.

C/c. - \$ 400,00 - 20 y 24/04/2007

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Programa Integral para la Igualdad Educativa

Aviso de Licitación

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación

Licitación Privada N° 3/06

En el marco del Programa para la Igualdad Educativa se
anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Ampliación y Rehabilitación de Escuela N° 397
"Merceditas de San Martín" - Capital. Centro Educativo N° 1 "12
de Junio" - Capital. Escuela N° 191 "Sarmiento" - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 166.459,00.

Fecha de apertura de sobres: 14/05/2007. Hora: diez
(10:00).

Lugar: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de
Ocampo N° 1.700 - C.P. 5.300 - La Rioja.

Plazo de ejecución: noventa (90) días.

Garantía de oferta exigida: 1 % de Presupuesto Oficial.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de
Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología.

C/c. - \$ 400,00 - 20 y 24/04/2007

VARIOS

"Cerro Plateado S.A."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cerro Plateado
S.A." a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de
2007 a las 12:00 horas -en Primera Convocatoria- en la Sede
Social de la sociedad, sita en Santiago del Estero 245, La Rioja.
En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a la Segunda
Convocatoria para las 13:30 horas del mismo día. Se considerará
el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración documentos, previsto en inciso 1° del
Artículo 234° - Ley N° 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de
diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

4.- Distribución de dividendos.

5.- Elección de Directores.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00. El Directorio.

Cr. Horacio Seligra
Presidente

N° 6.877 - \$ 300,00 - 10 al 24/04/2007

* * *

“Nevado del Famatina S.A.”

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de “Nevado del Famatina S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de 2007 a las 08:00 horas -en Primera Convocatoria- en la Sede Social de la sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 413 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a la Segunda Convocatoria para las 09:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración documentos, previsto en inciso 1° del Artículo 234° - Ley N° 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

4.- Elección de Directores.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00. El Directorio.

Alberto Cohen
Presidente

N° 6.878 - \$ 300,00 - 10 al 24/04/2007

* * *

“Nevado Sur S.A.”

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Sur S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de 2007 a las 19:30 horas -en Primera Convocatoria- en la Sede Social de la sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a la Segunda Convocatoria para las 21:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración documentos, previsto en inciso 1° del Artículo 234° - Ley N° 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

4.- Elección de Directores.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. El Directorio.

Alberto Cohen
Presidente

N° 6.879 - \$ 300,00 - 10 al 24/04/2007

* * *

“Nevado Industrial S.A.”

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Industrial S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04 de mayo de 2007 a las 17:00 horas -en Primera Convocatoria- en la Sede Social de la sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Km 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a la Segunda Convocatoria para las 18:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración documentos, previsto en inciso 1° del Artículo 234° - Ley N° 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

4.- Elección de Directores.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. El Directorio.

Alberto Cohen
Presidente

N° 6.880 - \$ 300,00 - 10 al 24/04/2007

* * *

Nuevo Banco de La Rioja S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El “Nuevo Banco de La Rioja S.A.” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2007 a las once horas en Av. Rivadavia N° 702 de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1)- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente del Directorio.

2)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

3)- Proyecto de aplicación de Utilidades. Su consideración y distribución.

4)- Tratamiento y aprobación de honorarios de Directores y Síndicos.

5)- Integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutariamente establecido. La Rioja, 09 de abril de 2007.

Dr. Juan José Manuel Lobato
Gerente General
Nuevo Banco de La Rioja. S.A.

N° 6.890 - \$ 240,00 - 10 al 24/04/2007

GSP Emprendimientos Agropecuarios S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 2007 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en Juan Bautista Alberdi 514, ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e información complementaria a los Estados Contables correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de noviembre de 2006.
- 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.
- 4°) Consideración de la gestión de los Directores (Artículos 275° y 276° Ley N° 19.550).
- 5°) Consideración de la remuneración de los Directores (Artículo 261° Ley N° 19.550).
- 6°) Designación del Directorio

Carlos José Soros
Presidente

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238° -Párrafo Segundo- con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

N° 6.905 - \$ 300,00 - 13 al 27/04/2007

Edicto de Expropiación

Ley 7.165 - Art. 12 - B7-00011-0-03

La Administración Provincial de Tierras comunica que se dictó Resolución N° 038/07, por la cual se dispone expropiar los lotes urbanos ubicados en el barrio Cochangasta de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendidos en Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobados por Disposición D.G.C. N° 016952/06, Margen Norte: al Norte: calle Niño Alcalde, entre Valparaíso y Tincunaco (Mz. 188), por calle Tincunaco hasta intersección Ferrer Vieyra (Mz. 110 y 109), al Sur: Av. San Francisco Solano, al Oeste: calle Valparaíso, y al Este: calle San Martín. Margen Sur: al Norte: Av. San Francisco Solano, al Este: calle Francia hasta intersección calle Los Seibos, calle Los Seibos y calle Rastreador Fournier, al Sur: calle Oncativo en Paso de la Patria y Chuquisaca, y al Oeste: calle Chuquisaca, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria.

La Rioja, 16 de abril de 2007.

S/c. - \$ 162,00 - 20 al 27/04/2007

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Subadministrador de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, Ing. Carlos César Crovara, hace saber que en Expte. N° B6-492-1-05, se ha dictado Resolución A.P.V. y U. N° 905, de fecha 04/04/2007, que en su Artículo 1° dispone: "Adjudicar en venta la Parcela a-b - Manzana 358 - Programa 237 Terrenos y Núcleos Húmedos - B° Islas Malvinas - La Rioja - Capital, a los Sres. Alvarenga Luciana Aída, D.N.I. N° 26.159.778, y Sosa Fernando Darío, D.N.I. N° 26.174.598, actuales ocupantes, conforme los argumentos citados en los considerandos de la presente". Publicar edictos por el término de tres (3) días. Ing. Carlos César Crovara - Subadministrador de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo. La Rioja, 12 de abril de 2007.

Ing. Carlos César Crovara
a/c. Administración General A.P.V. y U.

C/c. - \$ 180,00 - 24/04 al 04/05/2007

REMATES JUDICIALES

Martillero: Claudio L. Carrizo - M.P. N° 103

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos "Oficio Ley 1° Inst. N° 23 Nom. Sec. 46 Arisco S.A. c/Nordlow S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 30.539 - "O" - 2007", el Martillero, Sr. Claudio Luis Carrizo, M.P. N° 103, rematará el día 07 de mayo de 2007 a horas 11:30 en los Portales de esta Cámara, sito en calle San Nicolás de Bari (O) N° 652 - 2° Piso (Catedral Shopping Center) de esta ciudad Capital de La Rioja, provincia del mismo nombre, la siguiente cantidad de tambores de aceitunas de distinta calidad, variedad, calibre y kilos, conforme a los listados obrantes en autos principales, y que a continuación se detallan: Lote 1: Compuesto de un total de 746 tambores, con un peso total de 127.510 Kilogramos. Lote 2: Con un total de 953 tambores y que asciende a un peso total de 166.180 Kilogramos. Lote 3: Compuesto de 1.616 tambores, más 27 baldes, con un peso total de 269.270 Kilogramos. Consultar el detalle de cada lote y su estado en autos principales y referenciados. Exhibición: planta de "Arisco S.A.", ubicada en Ruta Nacional N° 38 y Provincial N° 5 - Parque Industrial - ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor en el acto, más la comisión de Ley del Martillero (10%). El traslado de la mercadería subastada será a cargo del comprador, el que no deberá exceder de diez (10) días corridos, siendo requisito para ingresar a la planta contar con documentación, acorde a la legislación vigente, del vehículo de transporte y conductor. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero, previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33°, 34° y cctes. - Ley de Martilleros N° 3.853). Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial, diario de circulación local y nacional. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante - Cel.: 03822 - 15539422.

La Rioja, 20 de abril de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.956 - \$ 100,00 - 24/04 al 04/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. César Osvaldo Serafini, Vocal de Cámara, a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, en autos Expte. N° 1.751 - Letra "T" - Año 2007, caratulados. "Tobares Ariel Nicolás s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Dominga Magdalena Tobares, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, los que se disponen sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción.

Dr. Atilio Belisario López
Secretario

N° 6.881 - \$ 45,00 - 10 al 24/04/2007

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria "A" a cargo de la actuaria, Dra. María Fantín, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Pedro Guillermo Díaz ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 9.391 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz Pedro Guillermo - Información Posesoria" sobre un inmueble ubicado en la intersección de la calle Chubut, entre calles Tucumán y Mendoza, de la ciudad de La Rioja, Manzana 20 (ex 33) - Sección B - Parcela 15 ("o") - Circunscripción I - Padrón N° 1-28827, el cual mide al frente, sobre calle Chubut, 9,87 metros; en su contrafrente 9,75 metros; sobre su lado Noreste mide 39,67 metros; y sobre su lado Suroeste 39,50 metros. Colinda al frente con calle Chubut, al Noreste con parcela "e", propiedad de Martín Feliciano Vicentela, en su contrafrente con parcela "z" de propiedad de Noelia Soledad Contreras y Claudia Marta Amparo Contreras, y en su lado Suroeste con parcela "p" de propiedad de José Héctor Rojo, abarcando una superficie de 388,11 metros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, por igual término, cita y corre traslado de la demanda interpuesta al Sr. Angel Esteban Ramos en su condición de titular registral del inmueble, Dominio 709 - Folio 2114/12 A° 1977. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de marzo de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 6.883 - \$ 120,00 - 10 al 24/04/2007

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", en los autos Expte. N° 8.074 - Letra "V" - Año 2006, caratulados: "Vera Francisco Yssas y Otra - Sucesorio", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Francisco Yssas Vera y Ceferina Agustina Torres, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Designase Juez Suplente al Dr. Salvador Ana.

Secretaría, 08 de noviembre de 2006.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 6.884 - \$ 45,00 - 10 al 24/04/2007

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria "A" a cargo de la actuaria, en autos Expte. N° 38.691 - Letra "V" - Año 2007, caratulado: "Villullas Norberto José - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a herederos, legatarios y acreedores del extinto Norberto José Villullas, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, Artículo 342 - inc. 2° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
La Rioja, 29 de marzo de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 6.886 - \$ 45,00 - 10 al 24/04/2007

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria "A" a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Torcivia María Angela y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, en autos Expte. N° 30.441 - "T" - Año 2006, caratulados: "Torcivia María Angela - Sucesorio", a los fines de tomar participación en los autos mencionados, tramitados por ante esta Cámara y Secretaría. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad.
Secretaría, 27 de marzo de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.887 - \$ 45,00 - 10 al 24/04/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", Dr. José Luis Magaquián, a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca Nieve de Décima, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Justo Limber Sosa, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 9.515 - Letra "S", caratulados:

“Sosa Justo Limber - Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de cinco (5) días. Secretaría, 27 de marzo de 2007.

Blanca Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 6.888 - \$ 45,00 - 10 al 24/04/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, hace saber que en autos Expte. N° 6.698 - Año 2003 - Letra “R”, caratulados: “Ríos y Montañas S.A. - Quiebra Propia”, que tramitan por Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, se ha declarado la quiebra de la razón social “Ríos y Montañas”, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón esq. Juan Facundo Quiroga de la ciudad de La Rioja, mediante sentencia de fecha seis de marzo de dos mil siete, designando Síndico al Cr. Mario Daniel Gómez, con domicilio -a efectos de la verificación de créditos, en calle El Maestro N° 502 de la ciudad de Chilecito. Se ha fijado hasta el día treinta de abril de dos mil siete para que los acreedores insinúen sus créditos ante el Síndico; el día veintiséis de junio de dos mil siete para la presentación del Informe Individual (Art. 35° - Ley N° 24.522), y el día dieciséis de agosto de dos mil siete para la presentación del Informe General (Art. 39° - Ley N° 24.222). Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación -Artículo 89° LCQ. Secretaría, veintinueve de marzo de dos mil siete.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 500,00 - 10 al 24/04/2007

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Antonio Carlos Montaperto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la extinta Santander María Estela, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 8.163 - Letra “S” - Año 2006, caratulados: “Santander María Estela - Sucesorio”, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de marzo de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 6.892 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo del Prosecretario, Sr. Juan Arturo Carrizo, en los autos Expte. N° 38.126 - Letra “R” - Año 2006, caratulados: “Ross Antonia Esther - Pequeño Concurso”, hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de “Pequeño Concurso” de la Sra. Antonia Esther Ross, D.N.I. N° 13.478.508, con domicilio real en calle

Belgrano N° 78 de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Cr. Raúl Eduardo Aparicio, con domicilio en calle Corrientes N° 963 de esta ciudad Capital de La Rioja, fijándose hasta el día veintiocho de mayo del año dos mil siete, fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura; hasta el diez de agosto de dos mil siete, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual; y hasta el día veinticuatro de setiembre de dos mil siete, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes de los concursados y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en contra de los mismos. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 30 de marzo de 2007.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 6.893 - \$ 150,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara de Instancia Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Dr. César O. Seraffín, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa. Hace saber por cinco (5) veces en autos Expte. N° 1.843 - Letra “Q” - Año 2007, caratulados: “Quintero Estela Rosa - Sucesorio”, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta, Sra. Quintero Estela Rosa, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por el término de cinco (5) días. Chepes, La Rioja, 30 de marzo de 2007.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 6.894 - \$ 50,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría “A” de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expte. N° 9.239 - Letra “O” - Año 2005, caratulados: “Oviedo Tomás Caraciol - Sucesorio Testamentario”, se ha declarado la apertura de la sucesión del extinto Tomás Caraciol Oviedo, a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, la que se efectuará por cinco (5) días. La Rioja, 23 de octubre de 2006.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 6.897 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta,

Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que en los autos Expte. N° 28.538 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Barros Marcelina Albertina - Sucesorio Ab Intestato", se ha decretado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Marcelina Albertina Barros, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 22 de noviembre de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.898 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que el señor José Damián Nieves-Gordillo y otros han promovido juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 36.906 -Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Nieves-Gordillo José Damián y Otros - Información Posesoria", respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Bajo Verde, distrito Tama, denominado "La Distancia", todo ello, Jurisdicción del Dpto. Angel Vicente Peñaloza, designado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-18-03-034-912-050, con una superficie total de 450 ha 9.287,30 m2; y que tiene los siguientes linderos: lado Sur: campo "El Profeta", sucesión de Isaiás Roldán, Francisco Roldán y otros, lado Norte: Juan Carlos Yavantes y Merced de Campo de Tuizón y de Alcázar, lado Oeste: Félix Gregorio Molina, y lado Este: Nicolás Guardia y Merced de Campo de Alcázar, conforme todo a Plano de Mensura, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 016180, de fecha 07 de junio de 2005. En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 28 de noviembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 6.899 - \$ 80,00 - 13 al 27/04/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que en los autos Expte. N° 30.233 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Agüero Rito Ricardo - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión del extinto Rito Ricardo Agüero a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos, legatarios y acreedores dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, la que se efectuará por cinco (5) días.

La Rioja, diciembre de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.900 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Vicente Lelis Romero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.220 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Romero Vicente Lelis - Sucesorio".
Secretaría, 09 de abril de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 6.901 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Alicia del Valle Luna, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.165 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "Luna Alicia del Valle - Sucesorio".
Secretaría, abril de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 6.902 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 19.568 - "C" - 2006, caratulados: "Campillay Manuel Andrés - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Manuel Andrés Campillay, en especial a Nery Felipa Campillay y Salvador Belindo Campillay para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 08 de noviembre de 2006.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 6.903 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", en autos Expte. N° 37.767 - Año 2005 - Letra "F" - "Fariás Raúl Gustavo - Prescripción Adquisitiva", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces por la cual cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre la motocicleta marca Honda - 200 cm3 - Tipo Enduro-Calle - Modelo XR - Año 1996 - Motor MD28E ST00034 - Chasis 9C2MD2801SRT00034. Dr. Guillermo L. Baroni - Juez, Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Secretaria. La Rioja, 28 de marzo de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 6.904 - \$ 50,00 - 13 al 27/04/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Quiroga Luis Nicolás, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 38.180 - Letra "Q" - Año 2007, caratulados: "Quiroga Luis Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez. Dra. Sara Granillo de Gómez - Secretaria. Secretaría, La Rioja, 21 de marzo de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaria

N° 6.906 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Chepes, Dra. Graciela Rosa Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 1.742 - Letra "F" - Año 2006, caratulados: "Fernández Nicolás Alfredo s/Declaratoria de Herederos", cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el extinto Fernández Nicolás Alfredo, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 11 de abril de 2007.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 6.910 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho

sobre los bienes del extinto Sirio Ramón Jatuff, en los autos Expte. N° 25.355 - "J" - 00, caratulados: "Jatuff Sirio Ramón - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de marzo de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.913 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sr. Juan Arturo Carrizo, en los autos Expte. N° 38.156 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Akiki Humberto Elías y Robledo Marta Elisabeth - Pequeño Concurso", hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso" de los Sres. Humberto Elías Akiki, D.N.I. N° 06.695.227, y Marta Elisabeth Robledo, D.N.I. N° 11.856.220, con domicilio real en calle Joaquín Víctor González N° 702 de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Cr. Ricardo Ariel Páez de la Fuente, con domicilio en calle Santa Fe N° 1.115 de esta ciudad Capital de La Rioja, fijándose hasta el día once de mayo del año dos mil siete, fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura; hasta el día tres de agosto de dos mil siete, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el día diecisiete de setiembre de dos mil siete, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes de los concursados y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en contra de los mismos. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522. Secretaría, 30 de marzo de 2007.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 6.915 - \$ 400,00 - 13 al 27/04/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, comunica y hace saber por cinco (5) veces que en los autos caratulados: "Transportes 9 de Julio S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 38.090 - Letra "T" - Año 2006)- CUIT 30-56049802-7, se ha resuelto -con fecha 14 de marzo de 2007, decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 11 de junio de 2007 ante la Sindicatura designada, Estudio Contable "Salcedo Carlos Alberto - Teliczan Rosa Elena", con domicilio en Dardo de la Vega Díaz 485 de la ciudad de La Rioja. El Informe Individual de los créditos será presentado el día 31 de agosto de 2007. El Informe General será presentado el día 19 de octubre de 2007. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 28 de marzo de 2008 a las 09:15 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 12 de abril de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 6.916 - \$ 320,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" del actuario, Sra. Blanca R. Nieve de Décima, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Armando Romero, en autos caratulados: "Romero Luis Armando s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 9.658 - Letra "R" - Año 2006, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 29 de marzo de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Secretaria

N° 6.917 - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Luis del Carmen Morales, D.N.I. N° 6.704.549, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.552 - Año 2006 - Letra "M", caratulados: "Morales Luis del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 06 de junio de 2006.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Manuel Antonio Quintero, M.I. N° 5.304.311, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.831 - Letra "Q" - Año 2006, caratulados: "Quintero Manuel Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 21 de noviembre de 2006.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

S/c. - \$ 50,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 12.906 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Blascovich Zvonimiro - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de los presentes, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Zvonimiro Blascovich, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo por tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 13 de febrero de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 50,00 - 13 al 27/04/2007

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Norma A. de Mazzucchelli, en los autos Expte. N° 8.107 - Letra "F" - Año 2006, caratulados: "Farías José Elizamón y Otra - Sucesorio Ab Intestato", ordenó publicar edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Farías José Elizamón y Romero Ramona Severa, a comparecer por el término de quince (15) días a partir de la última publicación. Secretaría, 06 de diciembre de 2006.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 6.920 - \$ 45,00 - 17/04 al 04/05/2007

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Agüero Manuel Ramón - Información Posesoria" - Expte. N° 5.456 - Letra "A" - Año 2006 - sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en paraje "La Aguadita", Dpto. Chamental, provincia de La Rioja. Datos catastrales: el que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, 4-12-04-441-326-162. Medidas y colindantes: comienza partiendo del vértice "A", en dirección Oeste recorre una distancia de 57,36 m hasta llegar al vértice "B", desde allí formando un ángulo de 87°45'38", en dirección Norte recorre una distancia de 581,29 m hasta llegar al vértice

“C”, desde allí formando un ángulo de 124°54'19”, en dirección Noreste recorre una distancia de 59,38 m hasta llegar al vértice “D”, desde allí formando un ángulo de 164°59'34”, en dirección Noreste recorre una distancia de 55,34 m hasta llegar al vértice “E”, desde allí formando un ángulo de 97°53'31”, en dirección Este recorre una distancia de 39,66 m hasta llegar al vértice “F”, desde allí formando un ángulo de 146°17'17”, en dirección Sur recorre una distancia de 599,98 m hasta llegar al vértice “A” donde forma un ángulo de 98°09'41”, formando de esta manera una figura irregular que encierra una superficie de 5 ha 4.367,06 m². El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Oeste: con María del Tránsito Agüero, al Norte: con un río seco, al Noreste: con Moisés Alberto Adi, al Este: con Martín Ramón Agüero, al Sur: con camino vecinal. Publíquese edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 06 de febrero de 2007.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 6.923 - \$ 140,00 - 17/04 al 04/05/2007

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: “Agüero Carmen Nicolás - Información Posesoría” -Expte. N° 5.455 - Letra “A” - Año 2006- sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en paraje “La Aguadita”, Dpto. Chamental, provincia de La Rioja. Datos catastrales: el que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, 4-12-04-441-326-141. Medidas y colindantes: comienza partiendo del vértice “A”, con dirección Oeste recorre una distancia de 57,40 m hasta alcanzar el vértice “B”, desde allí formando un ángulo de 96°44'41”, en dirección Norte recorre una distancia de 148,14 m hasta alcanzar el vértice “C” donde forma un ángulo de 186°00'15”, desde allí en dirección Noroeste recorre una distancia de 109,16 m hasta alcanzar el vértice “D” donde forma un ángulo de 187°16'18”, desde allí en dirección Noroeste recorre una distancia de 115,51 m hasta alcanzar el vértice “E” donde forma un ángulo de 191°43'30”, desde allí en dirección Noroeste recorre una distancia de 83,92 m hasta alcanzar el vértice “F” donde forma un ángulo de 266°47'38”, desde allí en dirección Oeste recorre una distancia de 146,52 m hasta alcanzar el vértice “G” donde forma un ángulo de 100°43'31”, desde allí en dirección Noroeste recorre una distancia de 68,52 m hasta alcanzar el vértice “H” donde forma un ángulo de 88°23'15”, desde allí en dirección Este recorre una distancia de 5,01 m hasta alcanzar el vértice “I” donde forma un ángulo de 269°43'21”, desde allí en dirección Noroeste recorre una distancia de 3,71 m hasta alcanzar el vértice “J” donde forma un ángulo de 99°05'04”, desde allí en dirección Norte recorre una distancia de 229,51 m hasta alcanzar el vértice “K” donde forma un ángulo de 89°25'57”, desde allí en dirección Este recorre una distancia de 54,01 m hasta alcanzar el vértice “L” donde forma un ángulo de 155°42'33”, desde allí en dirección Sureste recorre una distancia de 79,30 m hasta alcanzar el vértice “M” donde forma un ángulo de 281°03'54”, desde allí en dirección Noreste recorre una distancia de 159,38 m hasta alcanzar el vértice “N” donde forma un ángulo de 56°35'33”, desde allí en dirección Sur recorre una distancia de 563,65 m hasta alcanzar el vértice

“A” donde forma un ángulo de 90°44'29”, formando de esta manera una figura irregular que encierra una superficie de 8 ha 1.538,78 m². El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Oeste: con callejón público, Omar Fermín Cárbel y suc. de Esteban Avila, al Norte: con Rubén Darío González y Mario Bonaudi, al Este: con María del Tránsito Agüero, y al Sur: con camino vecinal. Publíquese edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 06 de febrero de 2007.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 6.924 - \$ 220,00 - 17/04 al 04/05/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Dr. Guillermo Luis Baroni, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos a los herederos, acreedores y legatarios del causante, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.695 - Letra “C” - Año 2007, caratulados: “Ceballos Ramón Leopoldo s/Declaratoria de Herederos”, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 2°, 360 y cons. del C.P.C.). Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 03 de abril de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 6.930 - \$ 45,00 - 17/04 al 04/05/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio Sucesorio del extinto Carlos Alberto Toledo, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.989 - Letra “T” - Año 2006, caratulados: “Toledo Carlos Alberto - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces. La Rioja, 06 de diciembre de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.931 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio Sucesorio de los extintos Luis Antonio Nieto y/o María Eduviges y/o María Eduviges Córdoba, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos

Expte. N° 29.979 - Letra "N" - Año 2006, caratulados: "Nieto Luis Antonio y María Eduvigés Córdoba - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.

La Rioja, 13 de diciembre de 2006.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 6.932 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Tomás Villanueva Luján a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos del Expte. N° 5.102 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Luján Tomás Villanueva - Sucesión Ab Intestato".

Chamical, 23 de febrero de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 6.937 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Graciela M. de Alcázar, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Luis Alfonso Artaza, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos del Expte. N° 4.896 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Artaza Luis Alfonso - Sucesión Ab Intestato".

Chamical, 22 de mayo de 2006.

Sra. Gladys Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 6.938 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste Chiavassa, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Justino Lorenzo Díaz, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos del Expte. N° 4.587 - Letra "D" - Año 2004. Publíquese por cinco (5) días - "Díaz Justino Lorenzo y Valentina Rosa Figueroa - Sucesorio". Secretaria de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamical, Dra. Lilia J. Menoyo.

Chamical, 28 de febrero de 2006.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 6.939 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 19.998 - "O" - 2007, caratulados: "Olguín Juan Bautista y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Juan Bautista Olguín y María Eufemia Manrique, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.

Secretaría, 09 de abril de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 6.940 - \$ 50,00 - 20/04 al 08/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 19.668 - Año 2006 - Letra "R", caratulados: "Reinoso José Aureliano s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia del extinto José Aureliano Reinoso y/o Aureliano Reinoso y/o José Aureliano Reynoso, para que en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Rodolfo Rubén Rejal - Juez de Cámara. Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria.

Secretaría, 22 de febrero de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 6.941 - \$ 50,00 - 20/04 al 08/05/2007

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, por Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de don Cosme De Francesco, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 35.737 - Letra "A" - Año 2003, caratulados: "Armenti de De Francesco Filomena - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de abril de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 6.942 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, Prosecretaría a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve de Décima, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona

que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta Manuela Norma Quiroga Vda. de Díaz, mediante edicto que se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, para que comparezcan en los autos Expte. N° 9.568 - Año 2006, caratulados: "Quiroga Vda. de Díaz Manuela Norma - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Sra. Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 6.943 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Sr. Juan Arturo Carrizo, hace saber que en los autos Expte. N° 38.028 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Lepore Damián Esteban - Información Posesoría", se ha iniciado juicio de Información Posesoría respecto de un inmueble ubicado en calle Camino Vecinal (Acueducto) - Extremo Noroeste, barrio Faldeo del Velazco de esta ciudad Capital, cuyos datos catastrales son los siguientes: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - C.: I - S.: B - M: 734 - P.: "1". Su superficie: Balance de Superficie: Superficie Total: 1 ha 0.532,10 m² -que forma un polígono irregular, cuyas dimensiones y linderos son los que se detallan a continuación: al Norte, y entre los vértices 1-2, mide 40 m; desde el vértice 2-3 mide 20 m y colinda con propiedad de la Sra. María Mercedes Díaz de González; desde el vértice 3-4 mide 88,52 m y colinda con propiedad del Sr. Nicolás Vergara; desde el vértice 4-5 mide 143,69 m; desde el vértice 5-6 mide 11,02 m, y desde el vértice 6-7 mide 50,21 m, lindando desde el vértice 3 al 7 con propiedad de Olga Hilda Cattaneo; desde el vértice 7 al 1 mide 103,55 m que colinda con camino vecinal. Por lo tanto, se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a fin de que formulen oposición por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 409° del C.P.C.

La Rioja, 28 de noviembre de 2006.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 6.944 - \$ 130,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 5.437 - Letra "B" - Año 2006, caratulados: "Brion de Rubano Cirila Francisca - Información Posesoría", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en Polco, distrito Polco, Dpto. Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 379,31 m², y Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circ.: II - Secc.: B - Manzana: 14 - Parcela: 1 (parte), colindando: al Norte, Sur y Oeste con propiedad de sucesión de Abdón Zenón Corzo, y al Este con calle pública. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de marzo de 2007.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 6.945 - \$ 80,00 - 20/04 al 08/05/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, hace saber por cinco (5) veces que la actora ha iniciado juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 5.535 - Letra "LL" - Año 2007, caratulados: "Llompart de Villegas María Elena y Otro - Información Posesoría". Que se tramitan por ante esta Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Secretaría Civil. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio 20 de Junio de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, que tiene una superficie total de 296,91 m², y la Matrícula Catastral es: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 82 - P.: "3", a nombre de José Aníbal Villegas y María Elena Llompart; y cuyos linderos son: al Sureste: calle proyectada, al Noreste: terrenos de la suc. Victoria Montes de Oca, al Suroeste: calle pública, y al Noreste: terrenos de la suc. de Agustín Irene Farías. Citando y emplazando a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de abril de 2007.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 6.947 - \$ 100,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 5.531 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vescia Ernesto - Información Posesoría", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoría sobre el inmueble ubicado en barrio Centro de esta ciudad de Chamental, provincia de La Rioja; con una superficie total de 632,43 m² y Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circ. I - Secc.: A - Manzana: 21 - Parcela: "35", colindando: al Noroeste: con calle Brasil, al Suroeste: calle Félix Abdala, al Sureste: con propiedad del presentante, y al Noreste: con suc. de Fermín Hipólito González. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de abril de 2007.

Sra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 6.948 - \$ 80,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría

“A”, hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado juicio Sucesorio Ab Intestato de Braín Jatuff, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4 - inc. 4º, 340 y conc. del C.P.C. y 3.284 del C.C. -Expte. N° 25.670 - Letra “J” - Año 2001. En consecuencia, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores y legatarios a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación. Dése intervención a la Dirección de Ingresos Provinciales y al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia. Designase Juez Suplente al Dr. Carlos Quiroga. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas. La Rioja, 16 de abril de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría

N° 6.950 - \$ 50,00 - 20/04 al 08/05/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Berta Paz Avila Rojas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos: “Avila Rojas Berta Paz - Sucesorio Ab Intestato” -Expte. N° 30.549 - Letra “A” - Año 2007. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 12 de abril de 2004.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaría

N° 6.951 - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría “B”, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la extinta Adita del Carmen Castro, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 19.844 - Letra “C” - Año 2006, caratulados: “Castro Adita del Carmen - Sucesorio Ab Intestato”. Sin cargo -Beneficio de Litigar sin Gastos (Arts. 164º, 165º del C.P.C.).
Chilecito, tres de abril de dos mil siete.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 12.803 - Letra “M” - Año 2006, caratulados: “Marigliano José Rafael - Sucesorio Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de los presentes citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto José Rafael Marigliano, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial sin cargo -por tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 164 y 165 - inc. 2º y 49 del C.P.C.).
Chilecito, 13 de febrero de 2007.

Yolanda Beatriz Mercado
Juez de Paz Letrado

S/c. - \$ 50,00 - 20/04 al 08/05/2007

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 19.948/07, caratulados: “Leiva María Jorgelina c/Griselda Analía Leyva y Otro s/Guarda y Tenencia”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando al señor Diego José Páez, D.N.I. N° 28.564.666, a comparecer a juicio dentro del término de seis (6) días posteriores a su notificación, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 273º, 274º, 49º y 50º del C.P.C.). Notifíquese. Edictos por tres (3) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 - inc. 2º y 49 del C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, 20 de marzo de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría

S/c. - \$ 40,00 - 20 al 27/04/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza al señor Raúl Jorge Morales, de domicilio desconocido, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en los autos Expte. N° 37.797 - “M” - 2006, “Morales María Isabel c/Raúl Jorge Morales - Divorcio Vincular”, Artículos 49, 269, 270 - inc. 1º del C.P. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, marzo de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

S/c. - \$ 45,00 - 20/04 al 08/05/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Espinosa Guillermo Ramón y Severa Virginia Gaitán de Espinosa, a comparecer

dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte. N° 38.215 - Letra "E" - Año 2007, caratulados: "Espinosa Guillermo Ramón y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 6.952 - \$ 45,00 - 24/04 al 11/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Flores - Secretaría, hace saber que por Expte. N° 645 - Año 2007 - Letra "L", caratulados: "La Torre Construcciones S.R.L. - Cesión de Cuota Social", se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio el siguiente Convenio, la que queda redactada de la siguiente forma: Entre los Sres. Dn. Rubén Eduardo Fuentes, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 26.994.845, con domicilio en calle San Antonio s/n° del barrio Pomán de esta ciudad de Chilecito, y el Sr. Alejandro Martín Schiappapietra, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.092.839, con domicilio real en Callejón del Cacique s/n° del distrito de Malligasta, ciudad de Chilecito, el primero componente de "La Torre Construcciones S.R.L.", que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29/11/2002, bajo el N° 134 - Folio 46 del Libro 1 de inscripción de Contratos Sociales y de conformidad de la restante socia, de conformidad al Artículo 152° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y al Contrato Constitutivo de la mencionada sociedad, conviene en celebrar la cesión de cuotas que a continuación se expresa: 1°)- Dn. Rubén Eduardo Fuentes vende, cede y transfiere al Sr. Martín Alejandro Schiappapietra las cuotas del Capital integrado y aportado en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), lo que corresponde al diez por ciento (10%) del total del Capital que conforma la sociedad que le correspondían en dicha sociedad, según Cláusula Novena del Contrato señalado precedentemente, quien se incorpora a formar parte de la sociedad "La Torre Construcciones S.R.L." a partir de la suscripción del presente. 2°)- El nombrado cedente manifiesta su conformidad con las cesiones de cuotas afectadas y le otorga expresamente al respectivo cesionario el ejercicio de los derechos que le corresponde a las cuotas de Capital que ha adquirido, asimismo, recibe en este acto, a su entera satisfacción, el importe de dicho precio de manos del respectivo cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos que le correspondían o podía corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subroga al cesionario en el ejercicio de todos los derechos que le competen para que la ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinente. 3°)- La presente cesión de cuotas se efectúa por acuerdo unánime de los socios, conforme lo prescribe el Artículo 153° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 9.550, comprometiéndose al cesionario a entregar a la Gerencia una copia de la presente cesión de cuotas con la respectiva certificación de firma, todo de conformidad a la Cláusula Décimo Quinta del Contrato. 4°)- La Sra. Gregoria Elva Lazo, argentina, viuda, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 4.439.103, con domicilio real en calle Pelagio B. Luna N° 390, en su condición de socio de la

Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiesta su conformidad con las cesiones de cuotas efectuadas y reconoce expresamente al respectivo cesionario en el ejercicio de los derechos que le corresponde a las cuotas de Capital que ha adquirido. 5°)- Así lo otorga, previa lectura y ratificación, firmándolo conjuntamente en la ciudad de Chilecito a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil seis. Publíquese por el término de un (1) día. Chilecito, 26 de febrero de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 6.953 - \$ 77,00 - 24/04/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 30.528 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Romero de Perea M. Mercedes - Sucesorio", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta María Mercedes Romero de Perea, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. "Arts. 342 - incs. 1° - 2° - 3° del C.P.C.). Secretaría, 10 de abril de 2007. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 6.954 - \$ 50,00 - 24/04 al 11/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, en autos Expte. N° 22.569 - Letra "L" - Año 1995, caratulados: "Leyes Martín Leonardo - Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Dona Avelina Angélica Vera. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Secretaría, 23 de abril de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 6.955 - \$ 45,00 - 24/04 al 11/05/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Justa Mercedes Rosales y Juan Nicolás Veliz, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.217 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Rosales Justa Mercedes y Otro - Sucesorio".

Secretaría, abril de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 6.959 - \$ 40,00 - 24/04 al 11/05/2007

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Sr. Juan Arturo Carrizo, Prosecretario, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.226 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Mazzarelli Miguel Nicolás y Otra - Sucesorio Ab Intestato", se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Miguel Nicolás Mazzarelli y María Esther Gutiérrez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de abril de 2007.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 6.960 - \$ 45,00 - 24/04 al 11/05/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, etc., de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría Civil "B" de la actuaria, Dra. Antonia Elisa Toledo, Encargada del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 656/07 - Letra "A", caratulados: "Articuer S.A. s/Inscripción, Cambio de Jurisdicción y Domicilio", hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2007, la Razón Social "Articuer S.A." ha decidido el cambio de jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires a la provincia de La Rioja, estableciendo su domicilio social en calle El Maestro N° 513 esq. Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Edicto por un (1) día en el diario de publicaciones legales (Art. 10° - inc. "b" - Ley N° 19.550). Chilecito, La Rioja, 23 de abril de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 6.961 - \$ 60,00 - 24/04/2007

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Expte. N° 89-M-2006. Titular: MH - Argentina S.A. Denominación: "San Antonio I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 18 de octubre de 2006. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñalosa de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 7827 ha 2110.41 m2, dicha superficie queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=3440191.370 X=6564700.000, Y=3440191.370 X=6556778.820, Y=3430310.000 X=6556778.820, Y=3430310.000 X=6564700.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6564700-3440191.37-13-15-E - SO: 6556778.82-3430310-13-15-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 20 de febrero de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de

exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes a su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Esc. Laura I. Ascoeta
Dpto. Escribanía de Minas
Dirección General de Minería

N° 6.907 - \$ 108,00 - 13 y 24/04/2007

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 87-M-2006. Titular: MH - Argentina S.A. Denominación: "Ambil I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 18 de octubre de 2006. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñalosa de esta provincia ... Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 10.000 ha, dicha superficie queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=3454000.000 X=6544700.000, Y=3444000.000 X=6544700.000 Y=3444000.000 X=6554700.000, Y=3454000.000 X=6554700.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6554700-3454000-13-15-E - SO: 6544700-3444000-13-15-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 20 de febrero de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Navarro Juan Carlos - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 6.908 - \$ 108,00 - 13 y 24/04/2007

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

MINISTERIOS

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Ing. Javier Héctor Tineo

Gobierno y Derechos Humanos
Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida

Educación
Sr. Carlos Abraham Luna Daas

Salud
Dr. Gustavo Daniel Grasselli

Hacienda y Obras Públicas
Ing. Javier Héctor Tineo

Industria, Comercio y Empleo
Sr. Julio César Sánchez

Secretaría General y Legal de la Gobernación
Dr. Daniel César Herrera

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán Sabas

Fiscal de Estado
Dr. Gastón Mercado Luna

Desarrollo Social
Cr. Jorge Edgardo Núñez

SECRETARIAS

Agricultura y Recursos Naturales

Ganadería

Sr. Silvio Luciano Murúa
Gestión Educativa
Lic. Rafael Walter Flores

Relaciones con la Comunidad
Prof. Elio Délfór Nicolás Zalazar

Gobierno

Seguridad

Planeam. y Desarrollo Educativo

Salud Pública

Hacienda

Ambiente

Industria y Prom. Inversiones

Promoción Institucional a/c.

Cr. Ricardo Antonio Guerra
Desarrollo Local

Sr. Nito Antonio Brizuela

Dr. Daniel César Herrera

SUBSECRETARIAS

Coordinación Administrativa

Gestión Pública

Administración Financiera

Trabajo

Derechos Humanos
Sr. Domingo Antolín Bordón
Empleo

Ing. Aníbal Sebastián Saavedra

Desarrollo Social

Asuntos Municipales

Desar. Humano y Familia
Sra. Teresita Leonor Madera

Comercio e Integración

Sr. Lucas Vicente Moyano

Sr. Miguel Nicolás Brahim

De la Mujer

Minería

Coordinación Operativa

Gestión Previsional

Transporte y Seguridad Vial

Sra. Juana Lucía Zamora
Control Adicciones y Violencia Juvenil

Consejo Pcial. de Coord. de Políticas Sociales

Sr. Rafael Víctor Saúl
Agencia Pcial. de Solidaridad y Deportes

Agencia Pcial. de Cultura
Sra. Hilda Clelia Aguirre

Ing. Amelia Dolores Montes
Agencia Pcial. de Turismo

Prof. Roberto Daniel Navarro

Sr. Délfór Augusto Brizuela

Agencia Pcial. de la Juventud

Consejo Pcial. para Personas con Discapacidad

Consejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico

Sr. Luis Santiago Planas

Lic. Nicolás Antonio Díaz

Lic. Alberto Gustavo Núñez

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00